

SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA REVISIÓN TÉCNICA (a llenar por el interesado)

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/PROPIETARIO:

Nombre: RUT:

e-mail: Teléfonos:

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:

Tipo de Vehículo: Placa Patente Única RNVM:-.....

Marca: Modelo: Año de fabricación:

N° de Motor: N° de chasis: Color:

Tipo / Modelo / Serie:

Tipo de carrocería (Sedan, Coupé, Convertible, etc.): N° Asientos:

Carrocero (o restaurador original): Color(es):

Largo/ancho/alto (cm):..... / / Distancia entre ejes (cm o in):

Marca Motor:..... N° Motor: N° Cilindros:.....

Cilindrada (cm³ o in³): Diámetro/Carrera (en mm o in):/.....

Si fue restaurado/reconstruido, ¿Cuándo y por quién?:

.....

Resumen histórico del vehículo (dueños anteriores, restauraciones, etc.):

.....

.....

.....(Si es necesario adjuntar una página).

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

1.- CHASIS Y CARROCERÍA

(a) ¿Cómo se identifican y donde?:.....

(b) El chasis y la carrocería ¿son los originales?: SI NO

(c) Si no, ¿son de especificación original?: SI NO

(d) Si no, describir las modificaciones:

.....

2.- SUSPENSIÓN DELANTERA

(a) Tipo (Eje rígido, bandejas, Mc Pherson, etc.):

(b) El eje / suspensión delantera, ¿es el original?: SI NO

(c) Si no, ¿es de especificación original?: SI NO

(d) Si no, describir las modificaciones:

.....

3.- SUSPENSIÓN TRASERA

(a) Tipo (eje rígido, independiente, bandejas, etc.):

(b) El eje / suspensión trasera, ¿es el original?: SI NO

(c) Si no, ¿es de especificación original?: SI NO

(d) Si no, describir las modificaciones:

.....

4.- MOTOR

(a) Tipo (Bencina, Diesel, Wankel, Vapor, Eléctrico, etc.):

(b) Número de Motor: ¿Dónde se identifica?.....

(c) El motor, ¿es el original?: SI NO

(d) Si no, ¿es de especificación original?: SI NO

(e) Si no, describir las modificaciones incluyendo el sistema de refrigeración:

.....

.....

NOTA: Se hace presente que estas certificaciones no modifican lo dispuesto en el El Decreto Supremo 211 de 1991 del Ministerio de Transportes, que establece las categorías de sello rojo o verde para los vehículos cuya primera inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados sea a partir del 1° de septiembre de 1992. El sello rojo significa que fueron adquiridos después de la puesta en vigencia de la ley que obliga a que los vehículos inscritos a partir del 1 de septiembre de 1992 tengan convertidor catalítico. (son autos inscritos a partir del 01.09.1992 y que no tienen convertidor catalítico). Un vehículo con sello Rojo tiene prohibición de circular por las Regiones Metropolitana, V y VI. Sin embargo estas limitaciones no regirán en días feriados ni en aquellas vías de paso por el área restringida que corresponda, según el caso, las que señalará fundamentalmente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Tampoco regirán para los vehículos que lleven el sello rojo en el territorio Continental de la Quinta Región ni en la Sexta, entre los días 15 de Septiembre de un año y el 15 de Marzo del siguiente.

DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO:

Certifico que las respuestas indicadas son a mi conocimiento exactas, y me comprometo a notificar al Club de Automóviles Antiguos V Región Chile en el evento de que efectúe modificaciones importantes en el vehículo de mi propiedad.

Nombre del propietario:

Fecha: Firma del Propietario:

Miembro del Club:

Domicilio del Club:

IMPORTANTE: Es necesario contestar a todas las preguntas, o indicar "desconocido", o "no aplica", o "no lleva" para tomar la solicitud en consideración.
